

En este ayuntamiento de Francisco de Peralta escriu-
 no y en nombre de Alonso Garcia vezino de la ciudad de
 Murcia notifico a esta ciudad una real provision de su mag-
 nidad de los señores de su consejo y referenda de delu-
 decamargo escribano de la dho consejo ganada y edimi-
 ento de la dho ciudad de Murcia Para que en los
 de la no se les lleuen ningunos de regos de los ynpus-
 tos que la pa la y cebada ca uo berriales y merca di uia-
 as de paso Para lo que le ca ue de scribio de los o g omi-
 lones y qualo que se criuise de la va do se les bot bres e
 como mas layo Para ue de la dho g a ueal provision que
 se lle bo de la dho Francisco de Peralta escribano
 ante que uen se respondio en forma a la dho real prouision

En este estado se a lio Pedro Lopez de Salazar reya de

En la ciudad de trato y confiuo la necesidad que ay de que baya
 persona de este ayuntamiento a uir de su magestad a enter-
 de en la gabi o que esta ciudad Recibe en el re parti mi-
 ento de los o go millones y contra diez lo que la ciudad
 de muoia p uer en la ues titucion de los acuegos de los ca-
 uos merca di uias y otras cosas como parece y de la uea l
 prouision en esta yunta miento scan otificado y Para
 que etenga efecto y se bayan las diligencias que conbenyan
 a uer daron que Francisco de uelloa que eba a uir de su mag-
 on tuenda en la contadacion de ro do tor uso di go y se de-
 sagrabi de la mun ga can rra ad que se les a repartido
 y para los uso di go y lo de llo de pendiente y los
 de mas regocios que esta ciudad tiene La dho ayunta

